



FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Inspección laboral a centros de trabajo que realiza la Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo de la Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Fecha de generación: 2/22/2025 5:38:57 PM;

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- **Nombre:** Inspección laboral a centros de trabajo que realiza la Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo de la Secretaría de Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- **Sujeto Obligado:** Secretaría del Trabajo (ST)
- **Unidad Administrativa Responsable:** Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo
- **Homoclave:** TR-ST-004
- **Nombre del Trámite:** Inspección laboral a centros de trabajo que realiza la Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo de la Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- **Señale si es trámite o servicio:** Servicio
- **Tipo de trámite o servicio:** SOLICITUD
- **Categoría:** No capturado
- **Comunidad:** Público en General
- **¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :** Interesado
- **En caso de otro especifique:**
- **Descripción Ciudadana:** Las inspecciones laborales son aquellos actos por medio de los cuales los inspectores de la Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo acuden a los centros de trabajo para verificar el cumplimiento de la normatividad laboral respecto a condiciones g
- **Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio** Se realizan inspecciones en los centros de trabajo, a petición de los trabajadores, cuando la parte patronal vulnera las condiciones generales de trabajo establecidas en la Ley Federal del Trabajo o cuando se tenga conocimiento por cualquier medio de que en los centros de trabajo se encuentran niñas, niños o adolescentes laborando.
- **Describe los beneficios de Trámite o Servicio:** .
- **¿Tiene Modalidades? :** No

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:**
Ley Federal del Trabajo
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:**
Artículo:540 Otros:Denominación de la Normatividad:Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sancione
Artículo:28 fracción II Otros

Estadísticas del Trámite

- **Número de solicitudes realizadas (año anterior):** 491
- **Número de solicitudes aceptadas 2025:** 30
- **Número de solicitudes rechazadas 2025:** 0

Información Económica

- **Sector al que va dirigido el trámite o servicio:** Ciudadano

Vigencia

- **Medida de la vigencia:** No aplica
- **¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?:** No

Requisitos

Formato

- **¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?:** No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Ninguno

Descripción: N/A

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Verificar que cuenten con las condiciones generales de trabajo establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:540 Otros: Denominación de la Normatividad: Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones Artículo:22 Otros

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 4422271800 EXT 1829 O 2046
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

1 LA PERSONA INTERESADA DEBERA COMUNICARSE A LOS NÚMEROS TELEFONICOS DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN Y ASESORÍA DEL TRABAJO

2 SE LE DARÁ ATENCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN Y ASESORÍA DEL TRABAJO

3 SE LE INVITARA A REALIZAR SU DENUNCIA VÍA CORREO ELECTRONICO, PROPORCIONANDOLE EL CORREO Y LOS DATOS

QUE DEBERA AGREGAR AL CORREO.

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

| # | Nombre | Rol | Correo |
|---|-----------------------------------|------------------|------------------------------|
| 1 | María del Pilar Martínez González | Contacto oficial | mmartinezgo@queretaro.gob.mx |

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo

Descripción del modulo:

Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo

Domicilio

Calle Madero No. Exterior 0, Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422271800 , Ext. 1829.

Correo electrónico:

marteaqaf@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 16:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

Jason Alfredo Moreno Cabrera

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

jmorenoc@queretaro.gob.mx

Dirección:

Madero ,70 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Minimo de unidad:
- Maximo de unidad:
- Monto (\$) Mínimo \$0.00
- Monto (\$) Máximo \$0.00

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 0
- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Verificar que cuenten con las condiciones generales de trabajo establecidas en la Ley Federal del Trabajo.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: f1348d01-1252-4d4f-9102-06c0a086a17f

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:540 Otros: Denominación de la Normatividad: Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones Artículo:28 fracción II Otros

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No